

**Secretaría De Administración Y Finanzas  
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales  
CATASTRO**

**Nombre y descripción**

Expedición de avalúo catastral con medidas y colindancias.

Se expide un avalúo catastral con medidas y colindancias con la finalidad de realizar una donación o adjudicación de un bien inmueble.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SAF/CAT/009

**Plazo de respuesta:**

14 días

**Fundamento jurídico**

- Artículo 8., fracción XXV de la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit de 2022.
- Artículo 19 Inciso B.- Trabajos Catastrales Especiales, fracción VI., de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el propietario de un inmueble desea realizar una donación o bien cuando los descendientes son objeto de una adjudicación por herencia.

**Pasos a seguir**

- El interesado se presenta en ventanilla y solicita el trámite de avalúo catastral, previa revisión de los requisitos, ventanilla imprime el formato para el pago correspondiente
- El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia, esta última solo acepta pago con tarjeta de Crédito y Débito.
- Realizado el pago correspondiente entrega los documentos requeridos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento.

## Requisitos

- Llenar y entregar el formato de solicitud de trámite o servicio con requisitos solicitados.
- Comprobante del pago de derechos.
- Copia de la escritura, título de propiedad, sentencia judicial o resolución administrativa.
- Comprobante de pago del impuesto predial vigente.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Avalúo catastral con medidas y colindancias

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Seis meses a partir de la expedición del avalúo

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1989.83 --- Máximo: \$ 1989.83

Descripción: El Costo Es Variable En Los Sigüientes Casos: A) Servicio Ordinario \$1989.83 B) Servicio Urgente \$426.42 Adicionales. Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Sigüientes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar que el predio motivo del deslinde pertenezca al mismo propietario, además que dicho predio esté debidamente georreferenciado.

## Criterios de resolución

Una vez realizado el pago del trámite y cumplimentado los requisitos, ventanilla, envía a Valuación para su programación e inspección física del inmueble, ya en gabinete actualiza la información obtenida en campo, llena una ficha técnica; Valuación envía al Área de Cartografía para su digitalización y actualización de las modificaciones que haya sufrido el inmueble a valuar; Cartografía regresa el trámite actualizado al Área de Valuación y llena el formato de avalúo, y envía a firmas del Director General de Catastro.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4706	311212 2925

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.